



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL PLENO

DÍA: 27 de enero de 2017

HORA: 18:30

LUGAR: Salón de Sesiones

SESIÓN: ordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, que tendrá lugar en Salón de sesiones, el día 27 de enero de 2017, a las 18:30 horas, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

2º.- EXPEDIENTES: A) APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN TASA ORDENANZA FISCAL Nº 10 LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS O LICENCIAS DE ACTIVIDAD.

B) APROBACIÓN MODIFICACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL Nº 30 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL TANATORIO MUNICIPAL DE PEDROLA.

C) APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VISITAS TURÍSTICAS GUIADAS.

D) APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2017.

3º.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ARAGÓN SI PUEDE.

4º.- DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

5º.- INFORMES DE CONCEJALES DELEGADOS.

6º.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8º.- PREGUNTAS VECINALES.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el orden del día puede consultarse en la Secretaría de la Corporación.

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

En Pedrola, a 24 de enero de 2017.

El Secretario,

Fdo.: Carlos González Mangado.